

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
 Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIII

Viernes 14 de Octubre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remiten en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 3.704

MÁS SOBRE LA NECESIDAD DE UN BUEN CATASTRO.

Continuando la cuestion que ayer dejamos pendiente sobre este asunto, diremos que EL POPULAR no rechaza el criterio de *La Iberia*; y no lo combate, porque este periódico, amigo íntimo del Gobierno, no manifiesta su opinion con la claridad y el patriotismo que debiera; por consiguiente, EL POPULAR sólo combate á los hombres de Administracion que dejan pasar inadvertido lo más rudimentario, lo fundamental, lo positivo, pertinente e inexcusable, para dar acceso á la hipérbole, á lo dilemático, á lo conjetural y arbitrario. Y seguirá combatiéndolos, porque su conducta censurable y sumamente perniciososa ha evitado se echen los cimientos de una inteligente, honrada y protectora Administracion.

Hé aquí por qué insistimos en nuestros propósitos y por qué estamos tan encariñados con la utopía que acariciamos.

Podía el periódico aludido haber sacado de nuestra publicacion, y más aún de la del órgano del catastro en la prensa, *El Problema*, una provechosa enseñanza: la de que no es fácil contentar á Dios y al diablo á la vez en un mismo asunto, ó lo que es lo mismo, contemporizar con tirios y troyanos, sin exponerse á dejar descontentos á ambos, como se desprende del suelto trascrito.

La Iberia, por su larga y patriótica historia, por su propia dignidad moral y científica, por respeto á los más sagrados derechos de la Administracion y del Estado, á los intereses morales y materiales del país, debe volver sobre sí, y borrar, de una manera noble, absoluta y terminante, las afirmaciones que ha sentado en sus dos sueltos del 2 y 11 del corriente sobre el catastro.

Esa paráfrasis, ese *ca'emburg*, ó juego de palabras ó retruécanos, cuando los produce un periódico tan autorizado, eco fiel del Gobierno, produce una sospecha que ofende; y, nosotros, en consideracion al gravísimo asunto de que se trata, retamos nuevamente á *La Iberia* á que sea más franca y leal.

Deseamos que *La Iberia* trate el asunto del catastro con mayor interés, porque, lo repetimos una vez más y con toda la intensidad de nuestra conciencia, esta institucion es el alma y vida de la nacion.

Las reformas económico-administrativas no deben ser parciales ni heterogéneas; es necesario que obedezcan á un conjunto armónico y sistemático.

El hacerlas á retazos, sin cohesion ni espíritu de reciproco interés, entraña desde luego el antagonismo más funesto, todas las dificultades y peligros; por consiguiente, más valiera no intentarlas.

El espíritu utilizador de los juriscsultos de hoy recomienda la conjuncion, la unidad y la reciprocidad en las formas de proceder; y no ha de ser *La Iberia* ni sus parciales, quienes rompan tan lógicas tendencias y tan utilitarias aspiraciones.

La integridad, la razon escrita del Derecho, la ciencia experimental, han merecido el que se fijen en sus antilógias y aberraciones los juriscsultos más eminentes, como se ve en el discurso de apertura de los tribunales, pronunciado por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martinez, y en el acuerdo y decision de los

redactores y colaboradores de la *Revista de Hacienda*, individuos del cuerpo de abogados del Estado, de dedicar especial atencion á los estudios de la *Hacienda pública* y de propagar los conocimientos administrativos.

Preciso será que el gran movimiento intelectual en materias de Derecho y Administracion, que forma la gloria de nuestro siglo, y que arranca desde el Gobierno del célebre marqués de la Ensenada, ocupe el primer puesto, el puesto más culminante, pues la institucion de que se trata puede ser la base y la norma del progreso bien entendido; si, la *Estadística general administrativa* en todas sus manifestaciones, bajo sus ineludibles circunstancias de espontánea y activa.

Desengáñese *La Iberia*; la precitada institucion, en la forma que defendemos, tiene en sí misma circunstancias hasta el día inapreciables, pues por su inmensa perspicacia es, como Dios, que ve al insecto entre el polvo, y no le pierde de vista á pesar de su insignificancia y pequeñez.

En efecto, si hemos de vivir la vida de los pueblos rejuvenecidos por savia fecunda de las ideas, necesitamos un mentor infalible, una intuicion clara y metódica, y esta no puede ser otra que la *Estadística verdad*.

Consagrémonos, pues, al logre de este fundamento, en concepto de principio racional de todas las cosas, porque sin él no se puede ser, ni vivir, ni moverse nada. La estadística general activa es el espejo donde se ve perfectamente la situacion intelectual, política, moral y económica de una nacion; y como, *magister vitae*, da á conocer las causas ocasionales de todas las cosas, hechos y fenómenos que concurren á la vida real, cuya sintesis evidentes son la apocalipsis en el porvenir. Todo lo cual lo hemos dicho antes, lo repetimos ahora, y nunca nos cansaremos de asegurarlo y repetirlo. Entiéndalo bien *La Iberia*, y nos dará la razon.

ESTADO DE LA MAYORÍA.

Muchos y grandes esfuerzos se hicieron ayer cerca del Sr. Linares Rivas, trocado de súbito en personaje y casi en árbitro, para ablandarle y recabar de su piedad que retirara el dictámen y no proveyera el funesto y temido conflicto; pero el Sr. Linares Rivas, desde la parrá que se ha subido, no tuvo á bien acceder á los ruegos del jefe y notabilidades de su partido. ¡Oh, crueldad inaudita! ¡Oh, corazon como un bloque de Portland!

Este nuevo Dios que se ha colado por el tejado en el Olimpo constitucional, no ha sentido escrúpulos de conciencia hasta que ha tropezado con el rival Sr. Navarro Rodrigo: todo era santo en el acta de Enguera; todo intachable en la de Getafe; todo inmaculado en la de Infiesto; sólo en Purchena se ha ofendido su virginal pudor, y, como don Emeguncio, escandalizado de tanta maldad.

Inflado como un globo aerostático, algo donoso y huero, se habia subido á los aires, y cuando allí, columpiándose casi cabeza abajo, se aguardaba su caída para reir el batacazo, sale un auxiliar decidido, el general Lopez Dominguez, y colorin colorado.

Los diputados de la mayoría se quedan cual palominos espanta-

dos, porque, como en el partido constitucional no se sabe quién es el jefe, si el Sr. Sagasta ó el general Serrano, no bien se vió en escena al general Lopez Dominguez, pues «ahí está el duque,» dicen todos, y se quedan como Argos, mirando á todos lados, y unas veces decian sí, y otras no.

En esto se le ocurre á alguien decir que se trataba de librar batalla á los centralistas, y que la retirada del Sr. Sardoal y la intervencion del general Lopez Dominguez no reconocia otra causa.

«Tate, tate, ¿quién lo pensara? decian los constitucionales; pues á todo lo que sea echar al Sr. Alonso Martinez y al general Campos, ahí estamos corriendo.» Así lo habian tomado al pié de la letra, y ayer se esperaba la gran batalla.

Pero el Sr. Toro, adivinando que pagaria los vidrios rotos, antes que victima del Sr. Linares Rivas, ha querido entregarse al tribunal de actas, á un trueque de no ser disputado en año y medio. A su voluntario sacrificio se debe que ayer no descargara la tempestad.

Mas, ¿cómo ha quedado el Gobierno? Vencido y humillado, no por el Sr. Linares, que no hemos de bajarlo tanto, sino por el general Lopez Dominguez, pues público y notorio es que el Sr. Sagasta y los ministros pretendian que se de clarara leve el acta. El Sr. Sagasta tiene, pues, intervenida su jefatura, y la mayoría, por tanto, carece de norte fijo.

El Sr. Navarro Rodrigo, patrono del Sr. Toro, ha quedado tan quebrantado como el Sr. Balaguer, mientras sea ministro el Sr. Camacho, y heteos dos arietes que amenazarán constantemente la disciplina del partido. A todo esto, se ha enseñado no poco la oreja contra los centralistas. Bastaba ayer que un constitucional significado hubiese empujado, para, sin venir á cuento, darles una más que regular embestida.

Así es que nadie se hace ilusiones, y cuando el Sr. Albareda hablaba de la union estrecha del partido, las oposiciones y las tribunas se esternillaban de risa, pues cabalmente se trataba de conjurar una rebeldía descarada al Gobierno y al Presidente de la Cámara, la mayoría de la cual ha tenido que ir á remolque de un mero fiscal.

Ayer, pues, se aplazó el rompan filas; pero se ha visto que, á la primera coyuntura, la fusion se deshace como azucarillo en agua.

La razon es óbvia; hemos visto al partido suplicante á los piés del señor Linares Rivas; y si el señor Linares tanto puede, ¿qué no sucederá no bien enarbole bandera de insurreccion un jefe de reconocida autoridad?

La Iberia, contestando al suelto relativo al libre-cambio que publicamos dias pasados, dice, despues de un exordio declamatorio tan ampuloso y correcto en la forma como falto de razon en el fondo, lo siguiente:

«Un módico derecho fiscal que se imponga á los artículos y manufacturas extranjeras á su introduccion en el reino compensará sobradamente la baja que *El Popular* recela se produzca en los rendimientos de nuestras Aduanas; pero áun cuando el descenso fuera real y efectivo; pero aunque no pudiera equilibrarse por el momento con otros recursos menos onerosos, ¿qué importancia le concede el colega, comparada con los beneficios que la reforma proporcionaria á la nacion entera?»

No parece sino que á los intereses de determinadas provincias debe subordi-

narse el bienestar de todos los españoles. Tanto valdria defender la prohibicion de la maquinaria, porque ahorrando brazos, tiempo y dinero, quitó los medios de subsistencia al gran número de operarios que necesitaba la industria en su infancia.

De exageracion en exageracion vendria á combatir *El Popular* las vias férreas, porque, lejos de señalar un progreso verdadero, han contribuido de una manera evidente á la ruina de los que traginaban con las bestias de carga.

No, apreciable colega; no es eso. Ese derecho módico no compensaria sobradamente, ni no sobradamente, la baja en los rendimientos del Tesoro; y como hacia falta dinero, y con el restablecimiento de la base 5, ó libre-cambista, morirían á mano airada de las producciones extranjeras nuestra industria, y, como consecuencia inmediata, el comercio pátrio, de aquí que, dirigiéndose las corrientes por otro cauce, el dinero se pediría á la agricultura, y esta moriria aplastada bajo el peso de las contribuciones.

Y, muertos el comercio, la industria y la agricultura, ¿qué nos queda á los españoles? Ni siquiera San Bernardino, porque no habria recursos con qué sostenerlo, toda vez que los impuestos no tendrian sobre qué recaer, y no podrian subsistir los servicios de beneficencia.

Por eso comprenderá nuestro apreciable colega que no podemos conceder importancia alguna á la reforma; antes al contrario, la consideramos como una gran desdicha para la patria; más todavía, creemos que un Gobierno amante de los intereses materiales del país debía hacer propaganda en contra del libre-cambio, destinando al efecto algunos recursos del fondo de calamidades públicas, porque una verdadera calamidad pública es el libre cambio.

No queremos tampoco nosotros que los intereses de determinadas provincias subyuguen á todos los españoles; no. No somos protectionistas catalanistas; somos protectionistas de toda la nacion; nuestras intenciones giran en una esfera más ancha que la del provincialismo; no estamos encerrados en los estrechos limites del egoismo, porque no somos protectionistas por conveniencia, sino por conviccion.

Y *La Iberia*, por su antigüedad en el periodismo, debe saber que EL POPULAR no es enemigo de las máquinas, ni de las vias férreas, y mil veces habrá visto que hemos aplaudido tales adelantos, sin que se nos haya ocurrido una sola vez emitir los argumentos que *La Iberia* repite, y la razon es óbvia; esos obreros y esos traginantes se colocaron luego en los talleres de construcccion de máquinas, y los ferrocarriles dieron colocacion á muchos miles de personas, de suerte que no por eso desapareció el trabajo, sino al contrario, se aumentó; un medio mejor vino á sustituir á otro peor, sin que las clases menos acomodadas y las trabajadoras se resintieran; pero, ¿sucederá lo mismo cuando el libre-cambio se establezca? ¿Qué sustituirá á nuestras industrias y producciones, colocadas entonces de cuerpo presente?

Si se cierran las fábricas, si se paraliza el comercio, si queda la agricultura sin condiciones de vida, ¿dónde ganaran el sustento los brazos que en ellas se ocupan? Hé aquí el problema.

Resuélvalo *La Iberia*.

A consecuencia de las palabras vertidas en el Senado por el general Pavia, aludido por los conservadores, un colega se expresa en estos términos:

«Dicese que la organizacion del ejército pende de la iniciativa del ministro de la Guerra, añadiéndose de paso que éste no hace nada en su departamento.

De lo que resulta que el general Martinez Campos no tiene iniciativa en nada.

Esto no es bueno ni nuevo, como decia Rossini de la música de otro célebre maestro.

Pero el general Martinez Campos debe decir algo en la alta Cámara, para que las palabras y afirmaciones del Sr. Pavia respecto á la organizacion actual del ejército, queden desvanecidas ó confirmadas.

Que nada haya hecho el actual ministro de la Guerra en su departamento, no obsta para que al menos se conozcan sus ideas y sus buenos propósitos.

Atendiendo á los que animan á sus compañeros, el general Martinez Campos parece como anulado ante la opinion, y ahora se le ofrecen ocasiones en el Senado para demostrar lo contrario.

¿No se ocupa la prensa ministerial de los proyectos de los individuos que componen el Gabinete fusionista?

¿A qué, pues, relegar al olvido los que indudablemente abrigará el actual ministro de la Guerra?

Una buena prueba de cuanto decimos, y refiriéndose á las ideas del señor ministro de Hacienda, hé aquí cómo se expresa un periódico:

«Dicese que el Sr. Camacho...

Dicese que tiene grandes recursos para resolver las cuestiones financieras que están sobre el tapete.

Dicese que hasta ahora ni el contribuyente ni el país se han echado nada en el bolsillo desde que el Sr. Camacho es ministro de Hacienda.

Y, por último, se dice... que el ministro en cuestion no dice nada.

En adelante podremos decir que al buen callar llaman Camacho.

No obstante, es preciso esperar á que el Congreso se constituya, aunque, al parecer, va para largo, y entonces veremos si se confirma la version del periódico á que hemos aludido.

Conste, pues, que hasta ahora la entidad política que figura en el Ministerio, y que ha sobresalido en la actual situacion, es indudablemente el ministro de Fomento, porque hasta el mismo Sr. Sagasta todavia no ha dicho *esta boca es mía*.

¿Esperará que le invite á ello el Sr. Cánovas?

Ayer tarde á las dos fué recibido por S. M. el Rey, en audiencia solemne, el embajador extraordinario de Turquía, el cual, en un breve discurso, expresó los buenos deseos que animaban á su Soberano respecto á España, al que contestó Su Majestad con otro no menos afectuoso.

En embajador entregó á S. M. el Rey el collar y la placa de la Orden de Osmanlié, de que era portador, que son de gran mérito artistico y de inestimable valor.

Al acto asistieron el Gobierno y altos funcionarios de Palacio.

La guardia exterior del real Alcázar, con bandera y música, hizo los honores correspondientes al embajador extraordinario, el cual, y todo el personal de la embajada, fué conducido á Palacio en los coches de gala de la Casa real.

El Diario Español, poniendo el dedo en la llaga:

«En la fusion no hay otro lazo que el presupuesto.»

Y como no alcanza para todos en la medida de sus aspiraciones, este sí que es el verdadero *quid* de las dificultades que experimenta el Gobierno.»

La Iberia, volviendo por el honor de la familia:

«El Tiempo, cree sin duda que todavía la política que desplegaron los conservadores ¡Qué error! Para eso no hubieran caído.»

Ahora los destinos no son, como lo fueron, la parte principal y preferente de la política conservadora.»

La política es siempre la misma; lo que varían son los hombres.

¿A qué obedecerían, de otro modo, esas luchas y esos rencores personales, que bien pueden traslucirse en envidia?

¿Es acaso, como consecuencia de todo lo que se experimenta y observa, eso que han dado en llamar algunos patriotismo?

No; lo que todo ello representa es el presupuesto, con grave detrimento de los infelices contribuyentes, cada día más seientos de convenientes economías.

Entre una de las cosas que fueron objeto de calurosas demostraciones por parte de todos los comensales del banquete dado por la empresa del ferro carril de Madrid á Portugal y Cáceres en el Instituto provincial de aquella ciudad, en la noche del 8 del corriente, fué la de que el activo y celoso señor don Sigmundo Moret fuera declarado por el Ayuntamiento de aquella localidad «hijo adoptivo de la misma capital,» como recompensa de sus desvelos por la provincia.

Creemos esto un acto de elevada justicia, y así lo oímos reconocer á algunos individuos de aquel Ayuntamiento que, entusiasmados acariciaban tal idea, realizada en sesión extraordinaria de la Corporación, y por unanimidad.

Damos la enhorabuena una vez más al incansable Sr. Moret.

Nuestro distinguido amigo el señor D. Pedro Bosch y Labris, diputado por Vich, ha llegado á Madrid.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del jueves 13 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Prestan juramento los señores senadores Barrio Ayuso y Ziburu.

Entrándose en el orden del día, sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión de actas anulando la elección de senadores verificada en la provincia de Avila.

También fué aprobado otro dictamen admitiendo en el cargo de senador por derecho propio, al almirante de la Armada señor Pinzon.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Lasala, para alusiones personales, empieza declarando que por los ataques incansables de que es objeto el ministerio de que formó parte, tendrá que hacer uso varias veces de la palabra.

Dice que el Sr. Gallostra, individuo de la comisión, ha atacado hechos pasados, sin acordarse de los presentes, y le recuerda la conducta, sobre todo en materia de ferro-carriles, que siguió en los bancos de la oposición. El Sr. Lasala defiende extensamente la gestión administrativa sobre ferro-carriles del anterior Gabinete, y demuestra que lo que propuso presentando un nuevo proyecto de ley de ferro-carriles, era el cumplimiento de disposiciones de las leyes de presupuestos. Pide al ministro de Fomento que presente al Senado la estadística de la explotación de ferro carriles que tenía formada antes de dejar aquel cargo, y justifica la concesión de cruces y títulos que combatió ayer el Sr. Gallostra.

El Sr. Lasala expresa que, en lo que toca á los presupuestos, no entrará en el debate, pues reservada está la parte esta á los dignos senadores que fueron ministros de Hacienda en los Gabinetes de la Restauración.

(Los señores marqués de Orovio y don José Barzanallana piden la palabra.) El orador entra en largas consideraciones para establecer el perfecto derecho que obró el Gabinete anterior en todo lo que á presupuestos se relaciona, recordando la conducta que respecto del mismo punto observó el actual ministro de la Gobernación, cuando era vocal de la comisión de presupuestos en el Congreso. Traza asimismo el cuadro de las causas ocasionales de la determinación que el 8 de Febrero el Gabinete Canovas adoptó; pero insistiendo en que el presupe-

to estaba formado, remitido por las diferentes dependencias al ministerio de Hacienda, cuyo jefe, á su salida, lo confió á un elevado funcionario del mismo, faltando sólo la redacción de la Memoria, para lo cual sobrado tiempo había desde el 6 al 10, porque estaban reunidos todos los datos, día en que totalmente debían estar presentados.

Termina expresando haber demostrado que el Gabinete anterior no secuestró, como se ha pretendido, la prerogativa de la Corona.

El señor conde de Casa-Valencia habla para rectificar.

Rebata los cargos hechos por el señor Gallostra de haber rebajado la discusión, y el de haber traído al debate cosas anticuadas.

Insiste nuevamente sobre la infracción de la Constitución en la presentación de los presupuestos.

No comprende ni la fuerza del argumento, ni la relación con el debate de la estadística de la duración de las sesiones en los Parlamentos extranjeros, con los noventa días que por término medio han estado abiertas nuestras Cortes durante la pasada Administración.

Rebate el cargo de desbarajuste en la anterior Administración, y pide un solemne debate sobre el particular. Lee una estadística de concesiones hechas desde fines de 1868 á 1875, que ascienden á 1.040, y deduciendo las de mérito naval y militar, quedan 885 para las otras, cifra muy superior á las de 590 concedidas por el primer Gobierno de la Restauración, y eso que en la primera época el Poder Ejecutivo mantuvo, durante más de un año, la prohibición de conceder cruces y títulos. Establece asimismo que, la única legislación que sobre esta materia rige, se deba al partido conservador-liberal.

El orador rebate el aserto del ministro de la Gobernación contestando á su discurso de ayer, de que la Restauración no se hizo contra la voluntad de los constitucionales. Dice que podría leer documentos que tiene encima, pero que prefiere seguir el Evangelio, porque, si de los arrepentidos es el reino de los cielos, de arrepentidos puede ser el Gobierno de la tierra, si el arrepentimiento es sincero y verdadero. Rectifica asimismo cuanto dijo el señor ministro de la Gobernación sobre los nombramientos de los 105 senadores hechos en 1876 por el Ministerio Cánovas, y motivados por las circunstancias y la necesidad de atender á intereses de la mayoría de entonces; rectifica asimismo cuanto ha dicho el Sr. Gonzalez (don Venancio) sobre el incidente que el mismo ha denominado «incidente del sombrero.»

Termina el orador rebatiendo cuanto expresó el señor ministro de la Gobernación sobre presentación y confección de los presupuestos, y respecto de la regia prerogativa secuestrada, en cuya última parte las palabras del ministro han ido más allá que su pensamiento, y defiende á la prensa conservadora de los ataques de haber incitado á no pagar los impuestos después del 1.º de Julio.

El señor ministro de Gracia y Justicia, recogiendo la alusión del señor conde de Casa-Valencia, de si se ha puesto de acuerdo con el Sr. Sagasta sobre qué forma de Gobierno era la que regia en 1874, dice que recuerda el programa de Sandhurst, en que se leen las admirables frases de olvido de todo lo pasado y otras; no va á buscar los antecedentes de las personas que hoy están en el partido conservador-liberal; recuerda la conferencia celebrada el 3 de Enero de 1874, á la que asistió el Sr. Cánovas del Castillo, y habiendo ocurrido disidencias sobre la designación de esta forma de Gobierno, se llamó al general Pavia, quien declaró que su ánimo no había sido rebelarse contra la República, (el Sr. Pavia hace señales de asentimiento), y se le denominó Gobierno de la República; sin embargo, hubo personas distinguidísimas, como el malogrado general D. Manuel de la Concha, que lo prescindieron de sus acciones monárquicas.

El señor ministro continúa con la exposición de hechos, y declara que cuando se le hace esta pregunta sólo puede contestar con el manifiesto de Mayo de 1874, al pie del cual están las firmas del señor Sagasta y la suya. (El Sr. Elduayen pide la palabra.)

Termina haciendo grandes protestas del profundo monarquismo que siempre le ha animado.

Rectifica el señor conde de Casa-Valencia diciendo que siempre ha reconocido el monarquismo del Sr. Alonso Martínez; pero que, á pesar del manifiesto de Mayo de 1874, el Sr. Sagasta contestó al mismo Sr. Alonso Martínez, en el Congreso, de distinto modo que lo expresa su señoría.

El Sr. Elduayen, como uno de los que acompañaron al Sr. Cánovas del Castillo el 3 de Enero de 1874 á la junta que ha mencionado el señor ministro de Gracia y Justicia, dice que la relación de ella que ha hecho, no es del todo exacta; res tablece los hechos, y declara que, al lado del señor conde de Casa-Valencia, no hay personas que sirvieron á la situación de 1874.

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que no ha tenido intención de aludir al Sr. Elduayen, y que después de haberlo así declarado, S. S. no debía continuar en la rectificación, que sólo sirve para promover discusiones estériles. Dice que cada cual tiene su historia, y que él las respeta todas; que el que no quiso por dos veces ser ministro de D. Amadeo, lo fué en 1874, cuando, yacante la Monarquía, la patria estaba en peligro. Respecto de la cuestión de personas, recuerda S. S. dice al Sr. Elduayen, que al lado del conde de Casa-Valencia están dignísimas personas que sirvieron en 1874 (el Sr. Santa Cruz pide la palabra), y termina conjurando á todos

que se abstengan de cuestiones inútiles de política retrospectiva.

El Sr. Santa Cruz dice que el general Zavala pasó á su casa á instarle que aceptara la Presidencia del Consejo de Estado, y detalla las condiciones que puso para aceptarla: é invoca al efecto el testimonio del Gobierno de aquella época.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia diciendo que el Sr. Santa Cruz ha confirmado cuanto ha expuesto antes.

El Sr. Elduayen explica las causas por que hasta ahora no ha querido intervenir en este debate, pero instigado por los incansables ataques del Gobierno, tiene, á pesar suyo, que terciar en el mismo, y dice que no quiere recordar hechos pasados porque la historia de cada cual está escrita y conocida, y relata la del señor Alonso Martínez con la del Sr. Sagasta desde 1874.

Defiende los actos de los conservadores que sirvieron al Rey D. Amadeo, no abjurando jamás de su monarquismo, en vez que el señor ministro de Gracia y Justicia sólo en tiempos de revolución ha podido estar de acuerdo con el señor Sagasta.

El señor ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Elduayen rectifican.

El Sr. Pavia (D. Manuel) para alusiones personales.

Empieza restableciendo los términos de la pregunta é indicaciones del conde de Casa-Valencia, sobre los hechos del 3 de Enero de 1874.

El orador dice que el Sr. Elduayen, uno de los que él llamó al Consejo de que se ha hecho mérito, como representante del partido alfonsino, ha dicho lo que ha tenido por conveniente. El señor ministro de Gracia y Justicia ha contestado al señor conde de Casa-Valencia, y dice que falta el Sr. Sagasta, uno de los aludidos, y que cuando este haya hablado, él hará uso de la palabra, y determinará que la forma de Gobierno fué siempre republicana desde el 3 de Enero hasta la Restauración.

El Sr. Sagasta dice que se aceptó entonces la opinión del Sr. Pavia, que dijo que no deseaba variar la forma de Gobierno, y añade que, si son necesarias, dará mayores explicaciones después que hable el Sr. Pavia.

El general Pavia (D. Manuel) refiere los hechos del 3 de Enero de 1874, y dice que, á la pregunta del Sr. Cánovas del Castillo de si con la punta de su espada había roto la palabra República, contestó que, afortunadamente, no había vertido una sola gota de sangre, y que no con la espada, sino con el baston de mando, único que le sirvió, no había roto la palabra República ni nada. Recuerda también la del Sr. Sagasta sobre si el estado de cosas que se creara debía ser irresponsable ó de Gobierno, y contestó energicamente que de Gobierno.

Demuestra que en aquella época tuvo lugar la resurrección de la revolución, que volvió más triunfante, porque estaba su acción más desembarazada de compromisos. Traza la narración de los hechos, tanto en Madrid como en el ejército del Norte.

Recuerda que el general en jefe marqués del Duero confió un conato de sublevarción alfonsina, y dice que la situación del 13 de Mayo fué esencialmente republicana, porque de lo contrario, no se hubiese sofocado aquel movimiento de Restauración iniciado en Bilbao.

Se extiende el orador en gran número de detalles sobre los hechos ocurridos en aquella época, y termina diciendo que la situación del 13 de Mayo fué tan republicana como la de 3 de Enero, y que fué innecesario el golpe de Sagunto.

El señor marqués de Orovio, para alusiones personales.

(La oscuridad que reina en la tribuna de la prensa nos impide tomar notas en el principio del discurso de S. S.)

Entra en largas consideraciones sobre la cuestión de los tratados de comercio con Francia é Inglaterra y dice que felicitará sinceramente al Gobierno si consiguiera la prorogación del que existe con Francia.

Pregunta al señor ministro de la Gobernación si es verdad que el Gobierno piensa presentar un presupuesto sin déficit. (El señor ministro dice que sí.)

El orador expresa que si tanta belleza llega á ser verdad, felicitará en primer término al país y al Gobierno, y que en todo caso, este mismo suceso demuestra que el actual Gabinete no ha recibido del que le ha precedido, una herencia tan deplorable como el señor Ministro de la Gobernación la pintaba ayer. Indica la solución que el anterior ministerio tenía preparada en la cuestión de la conversión de las deudas, y dice que depende ahora de la conducta que el actual Gabinete siga.

Termina su rectificación el señor marqués de Orovio, y se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

(Conclusion de la sesión de ayer.)

El Reglamento prescribe que la comisión no da dictamen, sino que pasa el acta al tribunal de actas graves. Desde el momento en que hay pleito, el tribunal es el encargado de fallar y dar, en el orden moral, en el orden real y en el orden legal, perfecta prueba.

Yo, no como ministro, sino como diputado, me inclino siempre á la declaración de la gravedad en toda cuestión de actas, porque lo que resuelve es que se estudie de nuevo para que luego el tribunal falle con mayores datos y con arreglo al resultado de los hechos.

El Presidente, centinela avanzado del Reglamento, lo ha interpretado perfectamente, oponiéndose á que se vote; y si sperais vuestros éxitos á costa del Reglamento y de las divisiones de la mayoría, podeis perder las esperanzas.

El señor marqués de Sardoal: Pido la palabra.

El señor Presidente: No la hay para la cuestión reglamentaria.

El señor marqués de Sardoal: Para alusiones, como individuo de la comisión.

El Sr. Presidente: La tiene V. S. para alusiones, pero no para volver sobre la cuestión reglamentaria, porque no tiene V. S. derecho á ello.

El señor marqués de Sardoal dice que las cuestiones se resuelven en el Congreso por votaciones, y no con aplausos, que no están prescritos en el Reglamento, y después de todo, ¿qué le importa al Gobierno una votación, si tanta confianza tiene en la unidad y en el apoyo de la mayoría?

El señor ministro de Fomento dice que no se opone más que por ser contra el Reglamento lo que pide el Sr. Sardoal.

El Sr. Romero Robledo: Ha dicho el señor ministro de Fomento que á alguien interesaba saber si la mayoría estaba ó no dividida con motivo del voto particular del Sr. Linares Rivas: después ha oído risas y nos ha dicho que, si esperamos en esas divisiones, nos haremos viejos; pero todas esas cosas las ha dicho sin mirarnos, dirigiéndose y mirando al centro de la Cámara. ¿Qué quería decir con esto el señor ministro de Fomento? ¿Qué virtud intuitiva es la suya, que sin mirarnos sabía que éramos nosotros los que nos ríamos?

Se equivoca el señor ministro de Fomento si cree que la minoría conservadora tenía interés en ver si la mayoría aparecía dividida en la votación, porque íbamos á votar con vosotros la gravedad é iba á resultar una votación por unanimidad.

Nosotros entendemos de igual manera que el Presidente el Reglamento, pero con una pequeña diferencia, y es que después de haberse puesto á discusión el voto particular, y haber hablado el diputado electo Sr. Martín Toro, no podía la comisión ni nadie retirar el dictamen, sino votarse el particular del Sr. Linares, á no ser que éste le hubiera retirado.

Pero aquí ha sucedido una cosa muy particular y es, que la cuestión de actas, sin ser política, ha perturbado á esa mayoría, resultando de aquí un conflicto político, y para salvarlo, habeis apelado al sacrificio del Sr. Martín Toro.

Pero bastan la conformidad de éste y la anuencia de la comisión para que la Cámara vote como quiere el interesado? Pues ¿no se ventilan aquí más intereses que los del Sr. Toro y los de la comisión?

No es serio someter á un arbitraje una cuestión que afecta á la verdad electoral y al sistema representativo.

Entra después el Sr. Romero Robledo á ocuparse de la división de la mayoría en la cuestión de actas, y dice que se ha considerado libre hasta que se tocó á un diputado de la mayoría. Llegó este momento, y todo fué preocupación, y cabildo, y transacciones. Sólo entonces surgieron los conflictos, porque hasta entonces, como se había tratado de actas de diputados de la minoría conservadora, no había para qué hacer alardes de imparcialidad ni de carácter.

Prueba que la retirada del dictamen de carácter político á la aprobación de las actas.

Termina diciendo que no es extraño que todo sea júbilo hoy en la hueste ministerial.

Estais, dice el Sr. Romero Robledo, en la luna de miel, y en la luna de miel todo se vuelven juramentos de amor. (Risas.)

Pero vendrá el invierno, y en ese palacio encantado de la felicidad donde vivís, penetrará el frío de la indiferencia, empezará el desvío y llegará el odio y el aborrecimiento.

¡Quiera Dios que no os odieis! (Risas. Varios diputados de la minoría conservadora felicitan al orador.)

Rectifican los señores ministro de Fomento y Romero Robledo.

El Sr. Linares Rivas usa de la palabra para manifestar que no había intervenido en el debate por la atención que le había guardado la comisión de actas al aceptar como dictamen su voto particular.

Si este es el acuerdo de la Cámara... El señor Presidente: No hay acuerdo: hay sólo una manifestación de la comisión de actas, hecha con arreglo á la forma reglamentaria.

El Sr. Linares Rivas: El resultado es para mí el mismo.

Contesta á las inculpaciones del señor Romero Robledo respecto del distinto criterio seguido por la comisión en el estudio de las actas, y prueba que todos los individuos que la componen se han inspirado siempre en la justicia y en la razón.

El Sr. Aguilera usa de la palabra para alusiones, como firmante del dictamen. Declara que firmó la no retirada del dictamen, porque entendía que no bastaban los simples ruegos del Sr. Toro para declarar el acta grave, si no se presentaban documentos que lo justificaran.

Se ha dicho que motivos políticos habían influido en la retirada del dictamen, y yo, individuo de una minoría, debo fijar mi actitud para que no seas notoriamente injustos conmigo. (Sensación.) Termina diciendo que mantiene su opinión.

Queda terminado este incidente. Procede á la discusión del dictamen sobre el acta de Calatayud, por donde es electo el Sr. Aranda.

Se da lectura de una enmienda suscrita por el Sr. La Cadena.

El Sr. Aguilera, en nombre de la comisión, la impugnó.

El Sr. La Cadena usa de la palabra en su apoyo.

El Sr. Aguilera, de la comisión, la combate.

Es desechada en votación nominal por 135 votos contra 9, y es proclamado diputado el Sr. Aranda.

Se suspende la sesión á las cuatro y media.

Reanúdase á las cinco.

Se da lectura á varios dictámenes de la comisión de actas, y entre ellos los relativos á las de Purcheña y Amurrio, declaradas graves; de la Berga, proponiendo la proclamación del diputado electo Sr. Marin, y la de Almería.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de Orense y el juez de primera instancia de Barco de Valdeorras.

Fomento.—Real orden dictando reglas para la organización y atribuciones de la junta de puertos.

A consecuencia de una cuestión surgida entre un director propietario de un periódico ministerial y un redactor de otro diario democrata, parece que hay un disgusto pendiente entre ambos.

La comisión de actas oyó anoche, en audiencia pública á los interesados en el acta del distrito de Gijón.

Por iniciativa de D. José Canalejas y Mendez, se reunieron ayer tarde en la sección 3.ª del Congreso los representantes de las provincias de Soria, Logroño y Navarra, con objeto de tratar de la cuestión, tan vital para estas provincias, de la construcción del ferro-carril internacional que, partiendo de Baides, entre en Francia por el valle de Roncal.

El Sr. Canalejas, en su discurso, dió á conocer sus compañeros de diputación los trabajos realizados hasta el día para llevar á cabo tan importante vía férrea.

Expuso las ventajas que dicho proyecto reportará á la industria y al comercio nacional y extranjero, fundándose en ser el más corto que hasta ahora se ha estudiado desde Madrid á la frontera francesa, y el más corto también desde esta parte á las importantes plazas comerciales de París, Cite y Marsella.

La mayoría de los asistentes se mostró dispuesta á trabajar para que sea concedida esa importante línea.

Toda la prensa lisbonense, dice *O Economista*, está unánime en hacer los mayores elogios de las delicadas atenciones con que el Sr. D. Segismundo Moret y Premiergast recibió y dispidió á los delegados de la prensa portuguesa con motivo de la inauguración de la línea de Cáceres.

De Cuba recibimos la siguiente noticia:

«En la noche del 16 al 17 se cometió un robo en la administración general de Loterías, establecida en el edificio que ocupa la dirección general de Hacienda.

Por la mañana se observó que las puertas estaban abiertas y limada la argolla de un candado, y después se vino en conocimiento de que habían sido forzadas, lo que comprobaban las herramientas que en el suelo se encontraron.

A última hora se calcula que el importe de lo robado era, entre billetes del sorteo extraordinario efectuado el día 2º y el en billetes del Banco español. 111 700 pesos, no pudiendo precisar con exactitud la cantidad robada, por pertenecer al premio que se exige á los jugadores que tienen reservados determinados billetes.»

En el Congreso floxérico de Burdeos continúan los debates.

Algunos sostienen la virtud y la eficacia de los sulfos carbonatos, siempre que se ahumen las viñas cada tres años, y se tenga cuidado en no abusar de los insecticidas; otros, sin dejar de reconocer su benéfica acción, los consideran muy costosos, y no falta quien niegue sus buenos resultados.

Un orador dijo que no es partidario de la inmersión, ni del sulfocarbonato de calcio, ni de los abonos, sino del empleo de los baños para ahogar los huevecillos domiciliados en las viñas.

Es decir, que no hay unanimidad de pareceres en las medidas de destruir la floxera.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas:

BILBAO 13.—Segun el último estado sanitario, del 3 al 9 del presente mes no ha habido en Lequeitio más que un muerto de apoplejía. No tengo noticia alguna de epidemia.

TUNES 13 (10 noche).—El cónsul general de España al ministro de la Gobernación:

Este consejo sanitario, modificando el acuerdo de 8 del actual, reduce la cuarentena de siete días impuesta á los buques y vapores procedentes de Egipto, solamente á tres días de observación.

Dice *Le Figaro*, de París, no sabemos con qué grado de certeza, que están definitivamente acordados los casamientos de las Infantas doña Paz y doña Eulalia con dos Príncipes de una familia reinante.

Si, como se cree, la mayoría de la comisión de actas del Congreso propone á esto la aprobación de la de la Habana, formulará sobre ella voto particular el señor Aguilera.

Es además probable que algún otro diputado democrata combata el dictamen, aparte del Sr. Portuondo, que segura-

mente lo impugnará, demostrando el vicio esencial que afecta á su validez.

Dice *El Eco de Extremadura* que varias casas inglesas están realizando en la provincia de Badajoz grandes compras de uva.

El Casino militar ha acordado en su sesión de anoche:

1.º Que se presente la junta directiva en Palacio á ofrecer al Rey, como jefe supremo del ejército, la presidencia honoraria.

2.º Que se consideren también como presidentes honorarios, los capitanes generales de ejército, almirantes de la armada y ministros de la Guerra y Marina.

El próximo domingo se reunirán en el restaurant inglés varios partidos de la unión democrática para observar con un almuerzo á los diputados y senadores que apoyan esta idea.

Presidirá la mesa el Sr. Carvajal, á quien se invitará hoy con tal objeto.

Dicen de Bilbao que una importante casa alemana se halla en tratos para comprar extensos terrenos en la vega de Baracaldo, con objeto de montar una gran fábrica de hierro y de acero.

Se han hecho proposiciones para esa compra por más de un millón de reales, y si se realiza, pronto surgirá en las orillas del Galindo un nuevo y magnífico establecimiento industrial.

Telégramas.

PARIS 13.—Los señores Grevy y Gambetta han celebrado hoy una entrevista en el Palacio del Eliseo, tratando de la cuestión ministerial.

Noticias de la Martinica anuncian que la fiebre amarilla ha desaparecido casi completamente, y que las procedencias de la Habana quedan sujetas á cuarentena.

Anoche salió la Reina doña Isabel para Madrid. La recibieron en Burdeos el general Echeverría y varios oficiales del ejército español.

Doña Isabel permanecerá tres días en Biarritz para asistir al matrimonio del hijo del senador D Jacinto Ruiz.

LONDRES 13.—El célebre agitador y diputado irlandés Parnell ha sido reducido á prisión.

LONDRES 13.—El primer ministro señor Gladstone, en la recepción que se ha verificado hoy en Guiddhall, ha justificado el arresto del diputado Parnell, diciendo que era medida necesaria para poner en salvaguardia la seguridad de Irlanda.

Hablando despues de la cuestión de los boers, ha dicho que cree que las diferencias con la República de Transvaal se arreglarán muy en breve.

PARIS 13.—Se asegura que los señores Grevy y Gambetta, en la conferencia de hoy, han tratado extensamente de la situación política en general.

El Sr. Gambetta ha manifestado su opinión de que el Gabinete no debía dimitir antes de la reunión de las Cámaras, pues lo constitucional y lo parlamentario es esperar para la formación del nuevo Ministerio el resultado de los debates que se promoverán al comenzar la legislatura.

El Presidente de la República, despues de oír la opinión del Sr. Gambetta, ha creído que todavía no es el momento oportuno de encargarse la formación de un nuevo Ministerio.

Ambos señores se han despedido, aplazando una nueva entrevista para despues de la apertura de las Cámaras.

LONDRES 13.—*The Times* publica esta tarde un despacho diciendo que el Emir del Afghanistan ha derrotado dos veces consecutivas á Eyoub-Khan, quien se ha fugado á Persia.

Añade que se cree que el Emir ha penetrado en el Herat.

WASHINGTON 14.—El Sr. Hamlin ha sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid.

BURDEOS 14.—En la reunión verificada ayer por el Congreso florencio de esta capital, el Sr. Delarogue, hablando de la vida americana, que muchos sostenían debía ir substituyendo la indígena, expuso un hecho que llamó mucho la atención.

Dijo que hay noticias confirmando la muerte de muchos viñedos en los Estados Unidos por efecto de la floxera, y que los viticultores americanos están creando á toda prisa fábricas de sulfuro de carbono para combatir la plaga.

En vista de esto, el Sr. Delarogue pidió que se abriera una información.

El Congreso lo acordó así.

LONDRES 14.—La fragata acorazada inglesa *Inevitable* saldrá pasado mañana de la isla de Chipre con dirección á Alejandria de Egipto.

DUBLIN 14.—La ley de supresión de garantías ha sido aplicada en toda Irlanda, en vista de la grande efervescencia que reina en toda la isla.

PARIS 14.—El Sr. Gambetta, segun aseguran sus amigos, está firmemente resuelto, conforme indicó ayer al Presidente de la República, á no decidirse á formar Gabinete mientras no recaiga votación sobre los importantes debates que se esperan al reunirse las Cámaras.

LONDRES 14.—Correspondencias de Irlanda aseguran que la prisión de Parnell ha producido grande agitación en aquel país, y que se preparan energicas protestas, hallándose aquel revestido con la investidura de diputado.

Se han tomado precauciones militares en diversos puntos.

Se consideran inminentes nuevos desórdenes.

PARIS 14.—Coméntanse mucho los asertos de diferentes corresponsales alemanes insistiendo en que á fines de Setiembre último estuvo Gambetta de in-

cógnito en Alemania celebrando una conferencia con el Principe de Bismark. Al resultado de esta conferencia atribuyen algunos el propósito del Sr. Gambetta de aceptar el encargo de formar Gabinete, si las primeras resoluciones de la Cámara prueban que dicho hombre político dispone de una mayoría numerosa y resuelta.

Fabra.

Miscelánea.

A última hora de la tarde de ayer tuvo la desgracia de ser cogido por un madero que se desprendió del piso alto de las obras que se ejecutan actualmente en el cuartel del Conde Duque un infeliz jornalero que trabajaba en dicho punto, causándole la muerte instantánea.

El juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, disponiendo la traslación del cadáver al depósito correspondiente.

También en la calle de Valencia ha sido atropellada una mujer que resultó con algunas contusiones graves.

El conductor del vehiculo causante de esta desgracia, quedó á disposición de la autoridad judicial.

En la puerta de Atocha volcó ayer tarde un carro cargado de escombros, cogiendo debajo á una pobre anciana, que fué trasladada en grave estado al Hospital General.

Ayer por la mañana, muy temprano por cierto, entró un joven en una sastrería de la calle de Atocha, con intención de comprar una capa. Probóse varias sin que ninguna llenase sus deseos; el dueño de la tienda colocó una sobre los hombros del parroquiano, diciéndole:

—Esta le sienta á Vd. perfectamente.

El joven, despues de examinarla, dijo:

—Yo quiero una capa que no me estorbe para correr.

—Pues esta.

—Vamos á verlo.

Y el mancebo apretó á correr, probando de aquel modo que el sastrero tenía razón.

Con mucho gusto hemos leído el erudito discurso del Dr. D. Miguel Colmeiro, catedrático de la facultad de Ciencias en esta Universidad, discurso que pronunció el día 26 de Setiembre del presente año en la cátedra del Jardin Botánico de Madrid, para la celebración del centenario de su instalación, ante el Congreso de americanistas, siendo todo él una bien trazada historia del desarrollo de los estudios de la Flora en esta Peninsula.

También hemos visitado la bonita colección de semillas, frutos, maderas y munitis del Jardin Botánico, admiración de muchos extranjeros, abierta poco há y coleccionada bajo la dirección del señor Colmeiro, á quien damos la enhorabuena por su celo y buen resultado.

Hemos recibido con mucho gusto la obra publicada por el Sr. Lora, *La Hacienda y el Catastro*, de cuyos estudios jurídico-administrativos nos ocuparemos con el más minucioso exámen.

Ha llegado á nuestro poder un tomo denominado *Historia Jurídica del Patrimonio real*, escrito por el Sr. D. Fernando Cos-Gayón.

Las conclusiones que deja consignadas su autor pueden servir de precedente en cualquiera de las controversias que pudieran suscitarse, relativas á los bienes anejos á la Casa real.

Es una obra útil, bajo este punto de vista.

Sección comercial.

Tarragona 11 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Vino tinto seco bajos Priorato de 192 á 204 carga (120 litros), dulce de id. de 200 á 224; del campo de 80 á 100; de Vendrell de 100 á 120; de Montblanch de 72 á 100; seco del Priorato de 203 á 223; negra de idem de 220 á 230.

Mistela blanca de 150 á 180; negra de 200 á 260; para la isla de Cuba de 37 á 39 duros pipa catalana (486/40 litros); para el Rio de la Plata de 40 á 42; para Inglaterra de 70 á 90; para los Estados Unidos y Canadá de 18 á 22 cuarterones; para el Brasil de 44 á 48 pipa portuguesa.

Acete de 14 á 15 pesetas cuarta; (4/13 litros).

Vino tint) nuevo de Vendrell de 120 á 130 carga.

Saldana (Palencia) 11 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo semental, sin peso, de 50 á 52 reales fanega; para el consumo de 46 á 47; centeno de 29 á 31; cebada de 22 á 24; avena á 17.

Garbanzos de 93 á 120; alubias planchas de 64 á 70; idem redondillas de 56 á 60.

Ren 11 de de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Aguardiente de industria: Espiritu de 35 grados á 91 duros jerezana; refinado de 24 2/4, de 28 á 29 libras carga; Holanda de 19 2/4, de 22 á 23; de orujo, espíritu de 35, á 70 duros jerezana; anisado, doble anis de 19 á 20, de 27 á 28; sencillo de 17 á 18, de 21 á 22.

Vinos: Tinto dulce superior de 9 á 9'50 duros, medianos de 8 á 8'50; seco superior de 7'50 á 8; mediano de 7'50 á 8; flojo de 4'75 á 5.

Mistelas: Tinto fuerte, clase superior, de 12 á 13 duros; blanca de 8 á 8 1/2; floja de 7 á 7 1/2.

Arroz número 0 bajo, á 19'50 pesetas los 41 600 kilos; bueno á 20; núm. 2 á 2'50; núm. 3, á 21; núm. 5, á 22; número 7, á 23.

Anís ó matalahuga á 9 duros.
Acete Enebra á 3'50 duros.
Cemento romano extranjero á 22 reales; del país á 18.

Fécula extra. á 2'50 reales; de fábrica á 2.

Trigo de Urgel de 82 á 90 rs. cuartera; idem extranjero de 80 á 82; id. caudal de 78 á 80.

Harina de primera clase, de 21 á 22 reales arroba; de segunda de 18 á 19; de tercera de 12 á 13.

Acete arriería fresco á 2'40 pesetas los 4'13 litros; Lampante á 2'60; del país, fresco, á 2'75; idem Lampante á 3.

Illescas (Toledo) 12 de Octubre.—La cosecha de uva será mediana.

Tiempo seco por lo que las operaciones agrícolas se retrasan.

Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo caudal á 58 rs. fanega; cebada á 28; algarrobas á 24.

Lentejas á 9 rs. arroba; garbanzos superiores á 3; regulares á 28; medianos á 22.

Líquidos: Acete á 40 rs arroba; vino tinto á 14.

Mendigorría (Navarra) 11 Octubre.—Los precios al detall en los varios artículos presentados en el mercado, son los siguientes:

Trigo á 52 rs fanega; centeno á 38; cebada á 27; alubias á 82; avena á 20; garbanzos superiores á 160; salvado de primera á 12.

Líquidos: Acete á 60 rs cántaro; vino tinto á 15.

Ganados: Vacas cotrales á 6 rs. kilo; ovejas á 4.

Osorno (Palencia) 12 de Octubre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 50'50 rs. fanega; blanquillo á 50; rojo á 49; alaga á 52; centeno á 26; cebada á 25; yeros á 25; lentejas á 49; alubias á 100; avena á 18.

Garbanzos superiores á 160; regulares á 140; medianos á 120; muelas á 48; guisantes á 32.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 15.

Salvado de primera á 16 rs fanega; de segunda á 13; de tercera á 9; cascarrilla á 6; e Chaduras á 10.

Patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos: Acete á 52 rs. cántaro; vino blanco á 18; tinto á 8; vinagre á 16; aguardiente anisado á 32; sin anisar á 22; espíritu de 35 grados á 60; de 40, á 80; petróleo á 40.

Ganados: Cerdos al destete á 8) reales uno; de seis meses á 140; de un año á 180; de año y medio á 280; ovejas á 32; emparejadas á 80; carneros á 60; corderos á 38.

Lanas á 55; blanca fina á 60; pieles de cordero á 6 docena.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del viernes 14 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario y de varios oficios de la comision de actas, dando cuenta de haber declarado graves muchas de ellas.

(En el banco azul se encuentra sólo el señor ministro de Ultramar Escasa concurrencia en los demás escaños, y regular en las tribunas)

Orden del dia: Dictámen de la comision de actas relativo al distrito de Valencia de Don Juan (Leon), que fué aprobado sin debate, siendo proclamado diputado del Sr. Alonso Castrillo.

Dictámen relativo al acta del distrito de Don Benito (Badajoz), por el cual es diputado electo el Sr. Solo de Zaldivar.

El Sr. Canalejas y Meadez combaten el dictámen, comenzando por recordar las promesas del partido constitucional.

El señor Presidente: Señor diputado, sírvase S. S. acercarse, porque los taquígrafos no le oyen.

El Sr. Canalejas acepta la indicación de la Mesa, y al acercarse á la de los taquígrafos, se separa más de la tribuna de la prensa, por cuya razon oímos difícilmente al orador.

(De lo que percibimos de su discurso entendimos que funda su oposición en que el candidato Sr. Solo de Zaldivar era individuo de la comision del censo electoral, y por consiguiente, como funcionario público, incompatible para el cargo de diputado.)

El señor marqués de Valdeterrazo, de la comision, contesta que, efectivamente, el Sr. Solo de Zaldivar, era individuo de la comision inspectora del censo electoral; más como los individuos que componen la misma no ejercen autoridad, no se halla comprendido en el caso de la ley electoral á que se ha referido el Sr. Canalejas.

Rectifican ambos oradores, y se aprueba el dictámen en votacion ordinaria, siendo proclamado diputado el Sr. Solo de Zaldivar.

Sin debate se aprueba el dictámen referente al acta de Tafalla (Granada), siendo proclamado diputado el Sr. Badarri y Echavarrí.

Se lee un dictámen de la comision de actas, que queda sobre la Mesa para señalarse el día en que haya de discutirse.

Continúa el orden del dia, y se pone á discusión el acta del distrito de Berga (Barcelona), por cuyo distrito aparece diputado electo el Sr. D. José Pascual de Bonanza.

El Sr. Bonanza impugna el dictámen, y comienza manifestando que por la comision de actas, que debiera ser el tribunal más justo, ha sido condenado á muerte, y aun á otra pena más ignominiosa, la de ser descuartizado despues de

muerto, lo cual ha sabido por los periódicos y por algunos amigos suyos diputados.

Dice que le faltan condiciones de orador, pero le sobra fe y convencimiento para defender su derecho y combatir un por uno los *Resultados* y *Considerandos* en que la comision fudda su injusta resolución.

En efecto, el Sr. Bonanza examina é impugna uno por uno los 16 «Resultados» y los 17 «Considerandos» consignados en el dictámen, y habla de coacciones cometidas por los alcaldes, y de votos comprados por sus enemigos, y de deslealtad de algunos de sus electores, y de otros hechos por el estilo, en cuya gravedad funda el orador su defensa.

Al llegar al considerando 9.º pide que le lea un secretario, y verificada la lectura, dice que se ha cometido una falsedad por la comision, aplicando á su contrario Sr. Marin, 120 votos que son suyos, y que si fuera posible, llevaria ante los tribunales á la comision por esta falsedad.

El Sr. Linares Rivas: Es un error de imprenta.

El Sr. Bonanza: Lo que se ha leído por el señor secretario es el dictámen firmado por la comision, y SS. SS son responsables de lo que firman.

El Sr. Linares Rivas: Lo que ha pasado es simplemente un error material, y el Congreso puede con sus votos de clarar grave ó leve el acta, pero hará justicia á la comision de creer que ha podido equivocarse, pero no alterar de mala fe el resultado de la eleccion.

El Sr. Bonanza: Pues es el mismo error que cometieron el alcalde, el gobernador y todos mis adversarios.

El Sr. Azullera, de la comision, defiende el dictámen, y dice que de las diez secciones de que consta el distrito de Berga, en nueve de ellas obtuvieron los candidatos, 343 votos el Sr. Marin y 300 el Sr. Bonanza, pero quedaba la duda de si los 124 votos de la seccion de Caserra debían adjudicarse á uno ó á otro.

La comision se encontró con dos actas, una con firmas y sellos correspondientes; en esta acta se adjudican al señor Marin los 124 votos de Caserra; en la otra, que viene firmada, pero no trae sellos, se adjudican al Sr. Bonanza. La comision ha tenido por más legítima la que aparece más autorizada.

Aduce el testimonio de los Sres. Posa da Herrera, Sagasta y Martinez Campos, respecto á haber reconocido ante ellos, el Sr. Bonanza, que era falsa el acta que le era favorable.

Examina los documentos, y deduce de ellos que la falsificación que aparece en el acta de Caserra, ha sido hecha en beneficio exclusivo del Sr. Bonanza.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba a sesion.)

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 13	Del 14.
Renta perp. 3 por 100..	27'32	27'37
Idem fin de mes.....	27'32	27'35
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	27'32	27'42
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20/00...	48'70	48'75
Pequeños.....	48'50	48'55
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'00	101'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	101'00	101'00
Resgs. Caja Depósitos.	99'90	99'90
Cédulas del B. H. 7/00.	00'00	00'00
Idem id. 6/00.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	101'20
Idem en pequeñas.....	00'00	101'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	101'00	101'10
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	102'25	102'20
Acciones del Banco de Castilla.....	178'00	182'00
Sisas del Ayuntamiento	77'00	00'00
Obras públicas 1858...	86'00	90'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	54'80	55'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	54'60	55'40
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	435'00	485'00
Londres. 90 dias fecha.	48'10	48'10
París, 8 dias vista.....	5'02	5'03

Descuentos.

Cnpones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 50'00.—Id. de mestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 60'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas 00'00.—Rimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado al contado á 27'375, fin de mes á 27'40 y amortizable á 48'75. Operaciones.

RESÚMEN.

Mayor animacion que estos dias en la Bolsa de ayer, resultando un movimiento en alza que ya se indicó en el Bolsin de anteanoche.

El 3 por 100, y principalmente las subvenciones por ferro-carriles, han sido objeto de estimacion, llegando á hacerse el primero á 27'32 1/2 al contado y á 27'35 el fin del mes y las subvenciones, solicitadas en extremo, han quedado á 54'80, y para el fin del corriente á 53 por 100.

Ha ganado, por tanto, el 3 por 100, 20 céntimos y 60 los ferros, lo cual se atribuye á la firmeza de nuestros valores en el extranjero, y hay quien lo relaciona tambien con noticias que se quieren hacer valer como ciertas respecto á la unificación.

Los doses han adquirido 30 céntimos más de su cotizacion de anteayer, quedando á 48'70.

Son de notar las pocas transacciones de los valores del Tesoro y la flojedad de sus cambios, que, sin descender gran cosa, permanecen estacionados en estos dias, quedando los bonos y Aduanas 101 por 100, y sin operaciones el Banco y Tesoro.

En cambio, los billetes de Cuba se solicitan más, habiéndose cotizado á 102'25.

Tampoco se ha operado sobre las acciones del Banco de España, siendo la publicación de ayer á 435, de operaciones de anteayer.

Muy solicitadas las acciones del Banco de Castilla, que han alcanzado los cambios de 180 y 181 por 100.

Las obligaciones de Osuna se han hecho á 97.

Seccion religiosa.

Día 15.—Santa Teresa de Jesús.
Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la Iglesia de las Comendadoras de Santiago.

Con la suntuosidad acostumbrada en años anteriores, comenzará mañana la solemne novena que la real é ilustre congregacion de Nuestra Señora de Valvanera, en honor á su excelsa Patrona, celebrará en la parroquia de San Ginés le esta capital, concluyendo el domingo 23 del corriente.

Todos los dias al anochecer tendrá lugar la meditacion, rosario, sermon, novena, gozos, letania y salve.

Se han repartido ya numerosas papeletas de invitacion al estrao de los congregantes.

Costearán la funcion de la novena de Nuestra Señora de Valvanera, por la mañana, SS. MM. (hermanos mayores).

A las diez habrá misa mayor con Su Divina Majestad de manifesto, y sermon, y predicará el Sr. D. Vicente Fernandez Rubio, Capellan de honor de SS. MM., y por la noche la costearán los vice hermanos mayores, Sr. D. José Moreno Montalvo, párroco de dicha Iglesia, y el Sr. D. Antonio Elias Romero.

Espectáculos.

PARA HOY.
TEATRO REAL.—No hay funcion.
ESPAÑOL.—T. 2.º par.—El gran Galeoto.—El laurel y la oliva.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—Marina.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Cuestion de táctica.—Llovido del cielo.—Echar la llave.—Intermedios del Sexteto dirigido por el señor Barbero.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—(Inauguracion)—La razon y la pasion.—Cómo se empieza.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—Lanceros.—Cambio de via.—Café de la Libertad.—Esta y no más.

Esencia de zarzaparrilla de Colbert

de la farmacia Colbert, en París.
DEPURATIVO POR EXCELENCIA para curación del virus procedente de antiguas enfermedades y empleado por los más célebres médicos para el tratamiento de toda las afecciones de la piel, herpes, granos, etc.
Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor a 20 rs., Sr D. Francisco Garcerá y Castillo. (6403.)

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARDIZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óbito frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Parfumerías, Peluqueros y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

Publicacion baratísima.

Las Egiogias, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente. en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 en provincias.

IMPRENTA.

CALLE DE LAS HUERTAS. N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.
DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS
Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.



SUSPENSORIO MILLERET
elástico, sin musleros.
Para evitar falsificaciones, exigir esta marca, depositada por el inventor.
Bragueros, medias para varicos, —
Casa MILLERET, LEGONDEE, sucesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

EL YERNO.

Hecha una edición aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en folletín de EL POPULAR, se pone á la venta á 3 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores á EL POPULAR, dirigiéndose á la imprenta de este periódico.

Madrid, año 1876.

CHOCOLATES. CAFES Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Vienna, 1872. Vienna, 1873.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

Flores Marchitas Sopa Oriental.

NOVELA DE COSTUMBRES SOCIALES,
ORIGINAL DE

Jesús Lopez Gomez.

Esta interesantísima producción, que tantos laureos ha valido á su autor, y que su primera edición ha sido agotada al precio de 20 reales, constará de dos tomos.

A pesar de los crecidos gastos que se han desembolsado para dar á la estampa una obra de las condiciones de la mencionada, el precio de la misma no será más de 6 reales, ó sea 3 reales tomo en Madrid.

Las escenas tiernísimas de que consta *Flores marchitas*, el espíritu altamente moral que se echa de ver en todas sus páginas, el argumento grandioso y sorprendente que se va desenvolviendo paulatinamente, cautiva y sorprende al lector, que se le conduce desde los salones más suntuosos hasta las islas más agrestes y desconocidas, y desde los centros de la moda y del refinamiento hasta el lúgubre patio de un presidio.

Es tal la minuciosidad de detalles que el autor de *Flores marchitas* atesora en su obra, que el lector, ve fijamente los interesantes cuadros que su autor presenta con la habilidad propia de sus conocimientos en la novela.

La crítica, por otra parte, ha calificado la novela del Sr Lopez Gomez con justa benignidad, para que el lector abrigue duda alguna de cuanto se lleva manifestado.

Repetimos que, á pesar de los gastos que hemos hecho, el precio de la preciosa novela *Flores marchitas* se vende á 6 reales los dos tomos.

La expedición de la obra la hallará el público en la Administración del periódico EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo, y en la Imprenta de D. Francisco Nozal, calle de las Huertas, núm. 59, á 6 reales en Madrid y 8 en provincias.

OBRA IMPORTANTÍSIMA É INDISPENSABLE

AL ABOGADO, CATEDRÁTICO, etc., etc

Con el título de *Promulario de Legislación y Jurisprudencia* ha publicado la acreditada casa editorial del Sr. Sauri, en Barcelona, una grande obra en dos colosales tomos, que entre ambos suman 2.028 páginas, del Sr. D. Amador Guerra Gifre ex-diputado á Cortes, doctor en Jurisprudencia, regente de primera clase agregado que fué de la misma facultad en la Universidad literaria de Barcelona, Abogado del Colegio de la misma capital, de los de Madrid, Pamplona, etc. etc. cuya necesidad queda demostrada con sólo saber su contenido.

Es una ordenada, metódica y fiel compilación de todas las leyes, decretos y órdenes de interés general que se publican en la *Gaceta de Madrid*, decisiones del Tribunal Supremo en cuestiones de competencias, recursos de nulidad, de injusticia notoria y casación civil y criminal desde el año 1852, resoluciones contencioso-administrativas, no sólo del Consejo de Estado, antes Consejo-Real, sino de las comisiones provinciales, que salen en la *Gaceta*.

La parte legislativa forma el primer tomo, y las sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo, el segundo.

Punto de venta en Madrid: Casa de los señores Cuesta, Carretas, 9, donde se adquirirá esta importante obra al precio de cien pesetas ó remitiendo este importe en letra de fácil cobro ó libranza del Giro Mútuo á nombre del Sr. D. Manuel Sauri, librero, editor, Plaza Nueva, núm. 5, Barcelona. (3.675)

TESORO DE LA BOCA

El mejor específico contra el dolor de muelas y enfe medades de la boca, y el único usado por las reales Personas de España.
Véndese, á 6 rs. frasco: Madrid, F. de Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6; farmacia de D Ventura Nieto, Val de, 11, y en todas las principales boticas de España, Calle Mayor, farmacia de Velazquez, Medina del Campo. (3.600)

EMINENTEMENTE DIGESTIVA.

Cuanto pudiera decirse de las excelencias de esta sopa, todo sería pálido ante los efectos que el mismo consumidor ha de apreciar con sólo probarla una vez. Tiene un gusto tan agradable y especial, como no se ha conocido hasta la fecha en esta clase de sustancias; sus propiedades digestivas rayan en tan alto grado, que á muchos convalescentes les sirve de alimento exclusivo para su restablecimiento; así es que tiene gran aplicación *Asiático-Asiática* en los diferentes padecimientos del estómago, logrando con esta sustancia en tornarlo y corregir el padecimiento, despertando en este caso ya un apetito bastante pronunciado, que se acentúa cuanto más se usa la refrenda sopa, por consecuencia inmediata de sus efectos tónicos reconstituyentes. También, pues, es excelente alimento para los niños en la época del destete. Por todo lo referido se comprenderá el bien que puede reportar á la humanidad esta sustancia, que no se ha titubeado un momento en ponerla al alcance de todas las fortunas, alambicando toda clase de economías para expenderla al público.

Consiste su precio en CUATRO REALES PAQUETE.

MODO DE USARLA.

Se pondrá una onza, poco más ó ménos, por persona, en una tartera ó cacerola, y con un poco de caldo á medio enfriar se la menea hasta diluirla bien; luego se la va añadiendo el resto del caldo caliente en porciones, se la arrima al fuego, á los dos ó tres minutos de hervor se la aparta, agítandola para evitar el que se pegue, y queda concluida la operación.

También se expende la harina lacteada, alimento para los niños de corta edad, sustituyendo en muchos casos á la leche de la madre, logrando con ella un perfe to desarrollo de los niños, tomando consistencia la fibra muscular en tanto que se distinguen por la energía de sus movimientos, de los criados por la nodriza; aplicada en las proporciones convenientes, no habra lugar á indigestiones, obstrucciones ni diarreas.

Se usará del modo siguiente: Se toma una cucharadita de las de café de harina lacteada, por cinco de agua; se pone al fuego, agítandola convenientemente hasta su disolución, hirviéndola unos tres minutos: esta es una manera de usarla.—Otra: la misma porción de harina con diez de agua, y el mismo procedimiento de arriba cuando haya extenuamiento en el niño. Precio de la misma, **SIETE REALES PAQUETE.**

PUNTO CENTRAL PARA LOS PEDIDOS: Aragón, 6, Madrid, á Escolástico Garcia y Vianna.

SUCURSALES: Espoz y Mina, 17, tienda de frutos coloniales; red de San Luis, 55, molino de chocolate, y Desengaño, 16, E. Garcia (3.552)

VENTA

Se hace de varias cajas de imprenta, con caracteres de letra inglesa, cuerpos 16, 20 y 24. En la imprenta de este periódico darán razon; Huertas, 59.

Enjuiciamiento civil y criminal.

A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES.

La Ley de Enjuiciamiento civil y la Compilación general de Procedimientos criminales con la última reforma, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por mas de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO, abogado en ejercicio del nuestro Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante. Se venden: La primera á 28 reales en rústica y 32 en pasta á la inglesa.

La segunda á 16 reales en rústica; tomando las dos á la vez, la segunda no cuesta mas que 14 rs.

Los pedidos al autor, San Martín, 10, bajo, con remisión del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieran sufrir el riesgo del correo, mandarán una peseta más por cada remesa para el certificado. (3722)

ACADEMIA

politécnica de San Fernando.

Preparatoria para carreras civiles y militares, de rigida por un jefe del ejército.

Se admiten internos y externos.

Pidanse prospectos al director, Humilladero, 4, ter cero, Madrid. 3 637.

ABOGADO MILITAR.

Consultas sobre quintas, pensiones, procesos, solicitudes, etc.

Por escrito á D. José Arias con sellos para contestación.—Humilladero, 4, ter cero. 3.756.

Institutriz.

Desea colocarse en tal concepto una señorita que ha alcanzado su título en uno de los mejores colegios del extranjero, y ya ha ejercido su cargo en esta corte y provincia.

Colegiata, 13, tercero, izquierda, darán razon.

DR. GOÑI.

Especialista en las vías urinarias y matriz.

Montera, 11, principal. S. G.—(3.764)

LOS DOS CADAVERES.

Con láminas, por Fedrico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo, su coste 18 rs.

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, tripleado, Madrid. (3.584)

IMPORTANTÍSIMO.

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin posea.

Por 5 dem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin sompetencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la vinda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 21.

ESTABLECIMIENTO DE VINOS

En la calle de Belen, núm. 14, establecimiento de vinos, se venden estos por cuenta de los cose-heros de Valdepeñas. También se hallan en el mismo establecimiento los exquisitos bizcochos á rival de Alcázar de San Juan; además se sirven comidas y almuerzos con arreglo á todas las fortunas. Refrescos de grosella y dulce de lo mismo, y otros. Los precios equitativos. (3.731)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS,

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 18, farmacia de Ortega, á 1,6 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2.900)

EL GUANTE GRIS.

De esta preciosa novelita, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarnos para los mismos, al precio de 3 rs ejemplar, esto es mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias. á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen á su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administración de este periódico, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

ANIANA

LA QUINTA DE PERALTA

Novela original de la

SEÑORA DONA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende, á 8 reales, en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de París.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerla con 25 por 100 de rebaja. (3.519)